VIGILADO SUPERVIGILANCIA RESOLUCION No 20184100072477

CERTIFICACION

JUAN CARLOS LOPEZ ALARCON, mayor y de esta vecindad, identificado con la cedula de ciudadanía No.79.865.220, expedida en Bogotá, obrando en mi calidad de Representante Legal de la sociedad **KEY PEOPLE SECURITY ADVISORS LTDA,** identificada con Nit. No. 901.195.345-0, me permito certificar que mi representada no está obligada a tener revisor fiscal, de acuerdo a los preceptos de la ley 43 de 1993 en su artículo 13- Parágrafo segundo " será obligatorio tener revisor fiscal en todas las sociedades comerciales , de cualquier naturaleza, cuyos activos brutos al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior sean o excedan el equivalente de 5.000 salarios mínimos y/o cuyos ingresos brutos durante el año inmediatamente anterior sean o excedan al equivalente a 3.000 salarios mínimos.

En calidad de Representante Legal de **KEY PEOPLE SECURITY ADVISORS LTDA.** Certifico que no cumplimos ni con los ingresos, ni con los activos previstos en la ley para tener revisor fiscal en la empresa.

Se expide a los 14 días del mes de septiembre del 2026

Cordialmente

JUAN CARLOS LOPEZ ALARCON
Representante Legal
KEY PEOPLE SECURITY ADVISORS LTDA